



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET 1991 ✓

Expte. Nº 20.128/91

VISTO:

La resolución Nº 068-SRT-91, de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se encomienda la atención de la Dirección de la Sede Regional de Tartagal, desde el 02 al 13 de Setiembre de 1991, a la Prof. Marta Morelli de Ontiveros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la resolución - CS - Nº 543-89;

POR ELLO:

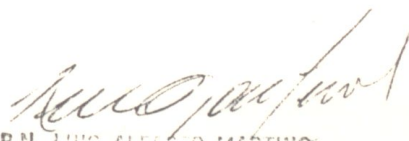
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 068-SRT-91 de la Sede Regional de Tartagal del 30 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ADELINO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA / CADEMICA

RESOLUCION - C - N° 391 - 91